REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001410500120210015301	Consulta	Gloria Olascuaga Ramos	Asociacion Mutual Ser E.S.S., Mutual Ser Eps , Eps Mutual Ser	23/06/2022	Auto Decide - Primero: Confirmar La Sentencia Consultada, De Fecha Diecinueve (19) De Octubre Dedos Mil Veintiuno (2021), Proferida Por El Juzgado Municipal De Pequeñas Causaslaborales, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral, Promovido Por Gloria Patriciaolascuaga Ramos Contra Asociacion Mutual Ser Empresa Solidariaentidad Promotora De Salud- Mutual Ser Eps-. Radicado Bajo El No. 23-001-05-001-2021-00153-01, De Conformidad Con

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Los Argumentos Expuestos En La Parte Motivade Esta Providencia.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Oportunamente Regrese El Expediente Digital A Su Oficina De Origen
23001310500520190042400	Ordinario	Andres Manuel Berrio Fernandez Y Otros	Proactiva Aguas De Montería S.A. E.S.P., Emiro Carlos Barguil Cubillos, Luis Jose Dumar Perdomo, Roger Antonio Alvarez Solano, Rafael Eduardo Montes Navas, Cromas S.A, Compaia Suramericana De Seguros, Consorcio Redes De Alcantarillado De Montera	23/06/2022	Auto Decide - Primero: Requerir A La Junta Nacional De Calificación De Invalidez De Antioquia Para Que Eltermino De Tres (3) Días A Partir De La Notificación De Este Proveido, Informe A Este Despacho Si Eldemandante Fue Calificado Y En Qué Estado Se Encuentra Dicha Calificación, So Pena De Aplicar Lassanciones De Ley.Segundo: Requerir A

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					La Parte Demandante Para Que Informe A Este Despacho Si Fue Remitidahistoria Clínica Yo Los Documentos Solicitados Por Esa Entidad Para La Respectiva Valoración O Sifue Realizado El Pago De Los Honorarios A Esa Junta, Así Como Todas Las Actuaciones Tendientespara Que El Aquí Accionante Fuera Calificado, Por Lo Que Se Le Concede El Termino De Tres (3) Días Apartir De La Notificación De Este Proveido, Para Que Aporte Dicha Información So Pena De Aplicar Lassanciones De Ley.Tercero: Abstenerse El Despacho

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					De Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Queviene Ordenada Para El Día Veinticuatro (24) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve (9:00)De La Mañana En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Este Asunto.
23001310500520190015300	Ordinario	Bernardo De Jesus Begambre Sanchez	Colfondos, Administradora Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	23/06/2022	Auto Decide - Primero: Entregar El Título Judicial No 427030000809914 Por Valor De Ochocientossetenta Y Siete Mil Ochocientos Tres Pesos (877.803) A La Parte Demandante O, A Suapoderado Judicial Siempre Y Cuando Cuenta Con Facultades Para Recibir, Conforme Amemorial Poder.Segundo:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Requerir A La Afp Colfondos Para Que Informe Al Despacho Siadministrativamente Canceló Al Demandante Bernardo De Jesus Begambresanchez Costas Por Valor De Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Dieciséis Pesos (828.116).De Ser Así, Remitir Certificación O De Lo Contrario, Indicar Las Razones Por Las Cuales No Las Hacancelado Por Secretaría Remítase La Comunicación Al Canal Digital Correspondiente, Concédasele Eltérmino De Cinco (05) Días Para Ello, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley.Tercero: Hecho Lo Anterior,

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Tramiterespectivo
23001310500520210004700	Ordinario	Candida Del Socorro Araujo Torres	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	23/06/2022	Auto Fija Fecha - Perimero: Previo A Decidir Sobre La Orden De Ejecución Por Traslado De Aportes Pensionales,Requerir A Colfondos S.A Para Que En El Término De Tres (3) Días Siguientes A La Notificaciónde Este Proveído, Remita La Historia De Cotizaciones De La Demandante Cándida Del Socorroaraujo Torres Debidamente Actualizada Y Que Incluya El Valor De Las Cotizaciones Pagadascon El Informe Del Valor De La Rentabilidad De Dichos Aportes, Así Como La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Liquidación De Lasdeducciones Hechas Por Concepto De Gastos De Administración, Sumas Adicionales De Laaseguradora Y Demás Como El Fondo De Solidaridad. Asimismo, Informe Al Despacho Si Talesvalores Fueron Trasladados A Colpensiones.Segundo: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Cándida Del Socorro Araujotorres Y En Contra De Colpensiones Por La Condena En Costas Emitida En Sentencia Que Fueliquidada Y Aprobada En La Suma De Un Millón Ochocientos Diecisiete Mil Cincuenta Y Dos Pesos

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					(1.817.052). Hágase El Pago Dentro De Los Cinco (5) Días Posteriores A La Notificación De Esteproveído.Tercero: Negar El Decreto De Medidas Cautelares Contra Colpensiones En Atención A Loexpuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Cuarto: Notifíquese Este Proveído Por Estado A La Parte Ejecutada Colpensiones Enatención A Lo Dispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C.G.P Aplicable Por Expresaremisión Normativa Al Procedimiento Laboral Que Trae El Artículo 100 Del C.P.L, Y Una Vez La Solicitudde Ejecución Fue

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Presentada Dentro Del Término Previsto En El Artículo 306 De La Norma Antes Citada
23001310500520180007800	Ordinario	Gaston Mauricio Berrocal	Estudios E Inversiones Medicas	23/06/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares - Primero: No Reiterar La Medida Cautelar De Embargo Y Retención De Los Créditos Que Adeude Salud Total Eps S.A A La Ejecutada Esimed S.A Provenientes De Créditos A Favor De Esta Ultima, Por Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Levantar La Medida Cautelar Decretada En Auto Del Ocho (8) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022) De Embargo Y Retención De Los Créditos Que Adeude Salud Total

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Eps S.A A La Ejecutada Esimed S.A, Provenientes De Créditos A Favor De Esta Última Por Ser Dineros De Carácter Inembargables, Conforme Se Solicitó En La Parte Motiva De Esta Providencia
23001310500520220015800	Ordinario	Guillermo Antonio Garcia Payares	Contra Jerry Filippo Giraldo Zafferri Y Sociedad Mepesa S.A.S.	23/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Porguillermo Antonio Garcia Payares Contra Mepesa S.A.S Representada Legalmentepor: Jerry Filippo Giraldo Zafferri Y Solidariamente Contra Jerry Filippo Giraldozafferrisegundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Demandado Mepesa S.A.Srepresentada Legalmente Por: Jerry Filippo Giraldo Zafferri Y Solidariamente Contra Jerryfilippo Giraldo Zafferri Al Correo Electrónico Ragolaltdahotmail.Com,Jerrygiraldo1yahoo.Com , Aportado Por El Demandante Bajo La Gravedad Del Juramento, Deconformidad Al Inciso 5, Artículo 6 De La Ley N 2213 De 2022.
23001310500520190009500	Ordinario	Jorge Eliecer Solano Carrasco	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	23/06/2022	Auto Decide - Primero: Entregar El Título Judicial No 427030000811742 Por La Suma De Dos Millonescuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					(2.484.348,Oo) A La Parteejecutante O, A Su Apoderado Judicial Siempre Y Cuando Cuenta Con Facultades Para Recibir,Conforme A Memorial Poder; Suma Que Se Entenderá Como Pago Total De La Obligación Contenidaen Auto Inaugural.Segundo: Acceder A La Solicitud Invocada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante,Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: En Consecuencia Y Una Vez Se Entregue El Título Judicial Indicado En El Numeralprimero De Este Proveído, Dese Por

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Terminado El Proceso Por Pago Total De Laobligación, Levántense Las Medidas Cautelares Decretadas, Siempre Y Cuando No Existanremanente, Acorde A Lo Dicho En La Parte Considerativa De Este Auto.Cuarto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso. Háganse Las Anotaciones De Rigor
23001310500520180038900	Ordinario	Jose Mario Porto Valiente	Estudios E Inversiones Medicas	23/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención Del Remanente Que Resulte O Haya Resultado Por Cualquier Concepto A Instancias De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Proceso Ejecutivo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Promovido Por La Empresa Gaston Mauricio Berrocalardila, Contra La Entidad Esimeds.A. Que Conoce Este Despacho Judicial Bajo El Numero:230013105005201800078. Anótese En Forma Inmediata Esta Medida En El Proceso Destino Por Secretaria E Indíquese Que Se Limita El Embargo En La Suma De Trescientos Setenta Y Seis Millones Seiscientos Ochenta Y Siete Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco Pesos (376.687.945).Segundo: Decretar El Embargo Y Retención Del Remanente Que Resulte O Haya Resultado Por Cualquier Concepto A Instancias De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Proceso Ejecutivo Promovido Por La Empresa Jose Mario Porto Valiente Contra La Aquí Ejecutada Esimed De Radicado23001310500520 1800389 Que Conoce Este Despacho Judicial. Anótese En Forma Inmediata Esta Medida En El Proceso Destino Por Secretaria E Indíqueseque Se Limita El Embargo En La Suma De Trescientos Setenta Y Seis Millones Seiscientos Ochenta Y Siete Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco Pesos (376.687.945).Quinto: Negar El Decreto De Embargo Y Retención De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Los Créditos Que Adeude Salud Total Eps S.A A La Ejecutada Esimed S.A Provenientes De Créditos A Favor De Esta Ultima; Por Ser Dineros De Carácter Inembargables En Atención A Lo Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia
23001310500520190029700	Ordinario	Juana Maria Salgado Nova	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Isabel Mercadobolaños A Través De Curador Ad Litem Designado, Según Lo Dicho En La Parte Motiva Deeste Proveído.Segundo: Fijar Como Fecha Para Celebrar Las Audiencias De Que Trata El Artículo 77 Delcptss Y Seguidamente, La De Tramite Y Juzgamiento, Articulo 80,

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					El Cinco (05) De Agostode 2022 A Las 09:00 De La Mañana, La Cual Se Celebrará De Manera Virtual Y A Través De Laplataforma Lifesize, En La Que Se Evacuaran Las Pruebas Testimoniales E Interrogatoriossolicitados.Tercero: Se Advierte A Las Partes Y Demás Intervinientes, Que En Atención A Lo Dispuestopor El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20-11567 Y Pscja20-11581 De 2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataformalifesize, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Citación Con Las Indicacionesnecesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tales El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet.Cuarto: Requerir A Las Partes Para Que De Forma Inmediata Informen Al Despacho Loscorreos Electrónicos Tanto Del Apoderado Y Parte Procesal, Que Deban Participar En Laaudiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despachoj05lcmoncendoj.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia.Quinto: Requerir A Los Apoderados De Las Partes Para Que Adopten Las Medidasnecesarias Para Que Sus Representados Cuenten Con Los Medios Electrónicos Y Acceso Ainternet Que Les Permita La Adecuada Participación En La Audiencia; En Caso Tal De No Contarcon Ello, Poner En Conocimiento Al Despacho Para Que Las Partes Yo Testigos Acudan Enforma Presencial A La Sala De Audiencias De Esta Dependencia Judicial Para Participar De Lamisma.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

23001310500520200014600	Ordinario	Manuel Victor Acosta Posso	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	23/06/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud Formulada Por El Apoderado Judicial De La Partedemandante, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Téngase Por Cumplida La Conciliación Celebrada Entre Las Partes, Por Lasrazones Indicadas En Las Consideraciones De Este Auto.
23001310500520210002700	Ordinario	Maria Del Rosario Sanchez Mejia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Proteccion Fondo De Pension.	23/06/2022	Auto Decide - Primero: Entregar El Título Judicial No 427030000833973 Por Valor De Un Millónochocientos Diecisiete Mil Cincuenta Y Dos Pesos (1.817.050,Oo) A La Parte Demandante O,A Su Apoderado Judicial

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

					Siempre Y Cuando Cuenta Con Facultades Para Recibir, Conforme Amemorial Poder.Segundo: Requerir A Colpensiones Para Que Informe Al Despacho Siadministrativamente Canceló A La Demandante Maria Del Rosario Sanchez Mejiacostas Por Valor De Un Millón Ochocientos Diecisiete Mil Cincuenta Y Dos Pesos (1.817.050).De Ser Así, Remitir Certificación O De Lo Contrario, Indicar Las Razones Por Las Cuales No Las Hacancelado. Por Secretaría Remítase La Comunicación Al Canal Digital Correspondiente, Concédasele Eltérmino De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

					Cinco (05) Días Para Ello, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley.Tercero: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Tramiterespectivo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

23001310500520120059900	Ordinario	Maria Del Rosario Sevilla Dominguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/06/2022	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud Formulada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutada, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Terminar El Presente Proceso, Por Lasrazones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Archívese El Mismo, Según Loslineamientos Vigentes.Tercero: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas, Siempre Y Cuando No Existanremanentes Ordenados. Por Secretaria Verifíquese Tal Situación

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 80 De Viernes, 24 De Junio De 2022

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

de10cbad-5179-4e8c-958e-958257791329